

INFORME SECRETARIAL: 2019-00149-00. Villavicencio, 05 de agosto de 2020. Al Despacho del Señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, - 3 SEP 2020

1.- Comoquiera que el emplazamiento de los herederos indeterminados de los causantes se encuentra debidamente surtido e ingresado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, **se dispone:**

Designese como curador Ad Litem de los herederos indeterminados de los causantes JOSÉ TOMAS USECHE GUTIÉRREZ (q.e.p.d.) y CARMEN CECILIA GONZÁLEZ SANTOS (q.e.p.d.), al abogado(a) Fredy Ricardo Iregui Aguirre de la lista de auxiliares de la justicia de este Juzgado. **Comuníquese** al designado(a) la anterior determinación e **infórmele** que el cargo lo ejercerá de manera gratuita como defensor de oficio y que el nombramiento es de obligatoria aceptación por lo que **deberá** concurrir a aceptarlo so pena del inicio de las acciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Librese el oficio correspondiente informado al doctor(a) Fredy Ricardo Iregui Aguirre el contenido de la anterior determinación, y **remítase** el mismo por correo electrónico y/o certificado, **dejándose** constancia de ello en las diligencias.

2.- **Téngase por no contestada** la demanda reformada por los demandados JOSÉ ALEXANDER y LUZ NAYDA USECHE RODRÍGUEZ, quienes quedaron notificados por estado del 02 de marzo de 2020, y dentro del término de ley guardaron silencio.

3.- **Se requiere** a la parte actora para que **proceda a la notificación del auto que admitió la reforma a la demanda, a la demandada MARIANA FIDELINA USECHE RODRÍGUEZ**, en la forma señalada en el CGP, de quien se dijo no conocer dirección de correo electrónico.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 058 del

04 Sept 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria